



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 30 AGO 2024.

RESOLUCIÓN N° 440

Prof. GABRIELA M. ESTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-240-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Llc. Antonio Marcelo Giménez- Dtor Control Pedagógico Spepm-S/Rectificación Resolución N° 026/24; y

Prof. Mónica Dirección Rovira
Directora General Promocimiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 026, de fecha 11 de marzo de 2024, el Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó el Postítulo: "Diplomatura Superior en Bioinsumos Agrícolas", a desarrollarse por el término de dos (2) Cohortes: 2024 y 2025;

QUE, por el presente Expediente, la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional y el Director General de Control Pedagógico del SPEPM del MECyT de la provincia de Misiones solicitan la rectificación de la Resolución supra mencionada, respecto a la institución que emitirá la certificación, conforme a los fundamentos expresados a fs. 2;

DR. MARIA INES SOSA
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 6 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 026/24, Registro del MECyT el cual debe decir: "ARTICULO 1°.-APRUÉBASE el Postítulo "Diplomatura Superior en Bioinsumos Agrícolas", con una carga horaria de 600 horas reloj, con modalidad de dictado presencial, de carácter público no arancelado, destinado a Docentes del Área de Agronomía y Ciencias Biológicas de los Niveles Secundario, Secundario Técnico y Superior, por el término de dos (2) Cohortes (2024 y 2025), organizado por el Centro de Formación e Investigación del Instituto Superior de Formación Docente (I.S.F.D.) de San Vicente (Código SPEPM 0807);

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 6745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANANDA LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 488/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA BANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ANANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2024: AÑO de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

30 AGO 2024

440

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

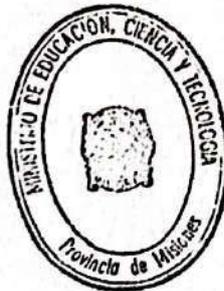
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 028/24, Registro del MECyT el cual debe decir: **"ARTÍCULO 1°.-APRÚEBASE** el Postítulo "Diplomatura Superior en Biotecnologías Agrícolas", con una carga horaria de 600 horas reloj, con modalidad de dictado presencial, de carácter público no arancelado destinado a Docentes del Área de Agronomía y Ciencias Biológicas de los Niveles Secundario, Secundario Técnico y Superior, por el término de dos (2) Cohortes (2024 y 2025), organizado por el Centro de Formación e Investigación del Instituto Superior de Formación Docente (I.S.F.D.) de San Vicente (Código SPEPM 0807)".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
ebb.

Prof. VANESA SOSTA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. N. VAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 11 MAR 2024

Rosana Linares
PROF. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 026

Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Subsecretaría de Educación Técnica Profesional-E/Proy.
"Diplomatura Superior en Bioinsumos Agrícolas"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 11 y 12 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Postítulo: "Diplomatura Superior en Bioinsumos Agrícolas", con una carga horaria de 600 horas reloj; sin cobro de Arancel, con modalidad presencial, de carácter Público, a desarrollarse por el término de dos (2) Cohortes: 2024 y 2025, destinado a Docentes del Área de Agronomía y Ciencias Biológicas de los Niveles Secundario, Secundario Técnico y

Myriam Graciela Rovito
Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente Superior,
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, esta Capacitación, sentará los conceptos fundamentales sobre bioinsumos agrícolas, sus alcances y aplicaciones, promoción e implementación de prácticas agrícolas sostenibles, conservación de la biodiversidad, la producción de alimentos saludables que evita la acumulación de residuos tóxicos derivados del uso de altas dosis de agroquímicos;

QUE, como disciplina generará herramientas posibles de ser presentadas en el entorno escolar; sus aplicaciones en la vida cotidiana en cuanto a avances biológicos y tecnológicos; la reflexión en la práctica docente que afianzan, fortalecen y estimulan estrategias pedagógicas innovadoras y participativas que potencian y fomentan el trabajo de manera transversal con todos los contenidos relacionados a la temática convocante en los distintos niveles del sistema educativo;

José María Vinicio Sosa Arando
Lic. JOSÉ MARÍA VINICIO SOSA ARANDO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, se presenta como un espacio con múltiples beneficios, favoreciendo el conjunto de políticas educativas basadas en la mejora del agro, fomentando el sentido de conciencia con respecto al cuidado del ambiente, cuyo fin es la mejora y el aumento de productos de origen agrario regional. Entre sus objetivos busca contribuir con la formación docente y/o profesional que cumple funciones relacionadas a los cultivos de importancia relevante en la región, el desarrollo sustentable y el bienestar general. Actualizando y/o formando recursos humanos capacitados y calificados;

QUE, como lo enuncia la Resolución N° 117/10 del Consejo Federal de Educación: MARCO REGULATIVO FEDERAL PARA POSTÍTULOS DOCENTES: "... conforme los Artículos 1° y 2° de la Resolución CFE N° 30/07 la formación continua constituye una función sustantiva del sistema formador que debe desarrollarse en el marco de las políticas educativas establecidas por la Ley de Educación Nacional, orientándose a la producción de saberes específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente y la necesaria ampliación de funciones del Sistema";

QUE, la presente propuesta de postulación comprende prácticas pedagógicas vinculadas al desarrollo de conocimientos y habilidades en el campo de la biotecnología, particularmente los bioinsumos derivados de organismos benéficos que como disciplina en constante avance y evolución permitirán ampliar la reflexión y actualización sobre la propia práctica,

Ramón Anbal López
LIC. RAMÓN ANBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Florencia Piel
Lic. FLORENCIA PIEL
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramiro Sebastián Aranda
Lic. RAMIRO SEBASTIÁN ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

026

11 MAR 2024

mejorando el ejercicio de su profesión;

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el análisis técnico específico del presente Expediente ha sido realizado por el Profesor Jorge Kehoe, Ingeniero Agrícola Matrícula Profesional N°16895;

Graciela Rovito
Prof. M. Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 26, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 32/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, el Postítulo: "Diplomatura Superior en Bioinsumos Agrícolas", con una carga horaria de 600 horas reloj; sin cobro de Arancel, con modalidad presencial, de carácter Público, a desarrollarse por el término de dos (2) Cohortes: 2024 y 2025, destinado a Docentes del Área de Agronomía y Ciencias Biológicas de los Niveles Secundario, Secundario Técnico y Superior. -

Maria Susa Mayo
Dra. MARIA SUSANA MAYO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHIVASE. -
ebb.



Bernardo Aranda
Lic. BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FORMAL FIEL
Ramón Anibal López
Lic. Ramón Anibal López
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Ramón Anibal López
Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

